

Elías López Marcos, sastre.—Espolón, número 8.

Moranchel, dentista

El que más trabaja en Burgos

Dentaduras desde 100 pesetas, al contado y a plazos.—Empastes desde 4 pesetas.—Estracciones, 250.

Espolón, 2 y 4, junto al Arco de Santa María.

NOTA.—Los trabajos los construye el mismo profesional.

Único Gabinete montado con todos los adelantos

Gurroa Dentista

Duque de la Victoria, 18

Este reputado dentista es el que menos trabaja en Burgos, y aunque su consulta no es muy visitada, no tiene tiempo hábil durante el día para dedicarse a la parte mecánica; por lo tanto, este profesional, al igual que los dentistas de gran fama, no hace los trabajos, sino que los ejecutan los ayudantes bajo su dirección.

MAQUINAS PARLANTES

Desaparece aquel conde enérgico que pronunciaba palabras de agresión. No está la Magdalena para tafetanes.

De candidato a la presidencia del Congreso no hay que hablar hoy. Tenemos 19 días por delante. (El 13, el festivo 13 que peregrina al conde estos días.) Barroso y Villanueva están y apartan la mano del pomo de sus aceros. No tienen prisa. Ya llegará el momento. Un día u otro habrá de afrontarse el problema del conde y entonces arremeterán contra él. Sus palabras han tenido todos los caracteres de petición de una tregua. Con el silencio de los otros la tregua ha quedado pactada. No hay crisis. Pero sigue latente. La habrá. Romanones no podrá hacer a Gasset presidente del Congreso sin que surja una crisis, cuyo alcance nadie puede prever. El mismo no lo advierte y por eso lo huye. Por eso prefiere elandir y desiste de un empeño de que haya nueva legislación, para poder dilatar más aún el momento en que fatalmente habrá de abordar el problema esbozadísimo de la provisión de la presidencia de la Cámara popular.

No olvidemos que ayer mismo Aura Bonnat había dado el banquete que es costumbre celebrar la Mesa de las Cámaras al término de cada legislatura. Y Romanones asistió a ese banquete.

Con razón podrán señalar los enemigos del jefe del Gobierno como una clandestinidad lo ocurrido.

El Consejo termina. Van desfilar los ministros. Barroso y Villanueva salen radiantes.

La huida del conde ha sido para ellos un triunfo. ¿Quién lo duda?

Romanones se queda con Brocar, contentándose sus culpas.

¡Si pudiéramos tirar a Barroso y a Villanueva sin peligro... Pero no son solos. Están detrás Montero, Pdelto y Melquíades Alvarez con toda la fuerza que representan. La rabia de Brocas es tremenda. Acaso pronuncie frases terribles. Si ese el conde arrollado por la avalancha de los conjurados habrán de temblar las esteras... Algunos romanonistas no saben hoy disimular su mal humor y dicen que el viernes una crisis de gran alcance pasarían graves cosas.

Romanones aun acorria la idea de que Azorrate acepte la presidencia del Congreso, en cuyo caso todo estaba salvado.

Pero Azorrate ha dicho ayer que está cansado de oír hablar de esto y que no hay que pensar en él de ningún modo.

Melquíades, a quien también se acudió como una solución, ha dicho que no hace migas con Romanones. Presidiría la Cámara popular gustoso si en la cabecera del banco azul tomara asiento García Prieto.

Resuman. Nubes, uubes y nubes. Una tormenta que no parece de verano. Romanones dijo anteaer, con ocasión de la granizada que descaigó sobre Madrid, que como ella, que fué breve, pasaría la tormenta política. Pero la granizada costó la vida a un obrero, a quien la corriente de las aguas llevó a perecer ahogado en el Manzanares.

¿No podría la tormenta política pasar pronto, dentro de unos días, pero arrastrando a alguien, como la granizada?

Por lo pronto, a Gasset no le ha parecido bien lo que pasó en el Consejo de ayer. ¿Se volverán las cañas lanzas de esta parte?

El Imparcial de hoy ya está menos ministerial que días pasados. Esto parece un aviso, un apremio a Romanones.

En su información política destiza esta frase: «El Gobierno no da claramente pruebas de tener marcada de un modo firme su línea de conducta.»

Y en el artículo de fondo hace observaciones no muy ministeriales sobre la labor de las Cámaras al reanudar sus tareas. El momento es de gran expectación.

¿Qué pasará? Veremos.

José Santa María MÉDICO

Auxiliar de la Beneficencia Municipal

CONSULTA DE DOÑA A UNA Y MEDIA.

Lain-Calvo, 35. 1.º

Doctor C. Erraza

CONSULTA DE 11 A 2.—Gratís a los pobres.

LAIN-CALVO, 18. PRAL.

M. Cajal, médico

PARTOS Y ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

Consulta de dos a cuatro.

Almirante Bonifaz, 11 duplicado, 1.º

Ecos políticos

DESDE MADRID.

Día de grande efervescencia política hoy el de ayer, en realidad. Y no bastaron las habilidades del conde de Romanones para despejar la tremenda corraza del ambiente político, que sigue amenazando formidable tormenta.

—Hoy es día fatídico. ¡Martes 13!... ¡Día ayer a mediodía en el despacho del presidente del Consejo un diputado romano, que se encontraba allí casualmente a la hora en que Romanones conversaba, como de costumbre, con los periodistas.

Y el conde, atrevido todavía a aquella hora, aunque solo de labios afuera, replicó:

—Hasta mí no llega el maleficio. Ni martes, ni trece creo pueden conmigo. ¡Pero y Barroso y Villanueva?—se preguntaban en mente los otestantes.

Romanones en aquel momento debía seguramente olvidarse que para él es en estos instantes más aciago que un martes Barroso, y Villanueva más fatal que el 13.

Tiene dentro del Gabinete el 13 y el martes todos los días y sí que le alcanza el maleficio.

Su situación es verdaderamente difícil y embarazosa. Es el caso de un enfermo que respira ya con balones de oxígeno. Está más cerca de la catástrofe que del milagro de la vuelta de la salud.

La jornada de ayer fué mala, francamente mala, para Romanones, apesar de todos los optimismos de la nota oficiosa del Consejo y de las declaraciones también optimistas del conde cuando recibió a los periodistas a las nueve de la noche, después de terminado el Consejo.

La realidad del Consejo día ayer es esta. Ocho señores llegan al despacho del presidente muy embozados en sus capas y puestas la mano en el pomo de la espada, por si llega el momento de desenfundarla y comenzar a cincarazos. No hay fanqueza, ni cordialidad, ni cosa que lo valga. Miranse unos a otros receladamente. Ninguno quiere precipitarse y romper la paz que aparentemente reina entre los reunidos.

Es el presidente quien tiene que hablar de lo que haya de deliberarse. El presidente sabe que está entre gente que callará al tratarse de un punto difícil. La presidencia del Consejo. Tiene dos caminos. Abordar el punto, en cuyo caso estalla la tempestad y no se sabe hasta qué extremos se extenderán sus consecuencias, y pasarlo por alto, escamoteándolo, quedando entonces la cosa trancada, pero no conjurado el peligro que amenaza, continuando cerniéndose sobre el jefe del Gobierno, que de todas maneras se encuentra en el más amargo momento de su vida en el Poder.

El presidente habla de la necesidad de ir a las Cortes, mirando de reojo a Barroso y a Villanueva, que callan. Toque de acuerdo. Hay que ir a las Cortes. Va llegando el momento crítico. Romanones, miedoso del alcance de la batalla, que comenzará tan pronto como se abra a entrar en combate. Se extinguen sus arrogancias de San Sebastián.

profesores y auxiliares propietarios de las Escuelas Normales, jefes de Sección de Instrucción Pública, con servicios en la enseñanza primaria oficial y Licenciados en Derecho, Ciencias y Filosofía y Letras.

Todos los que se hallen comprendidos en alguno de estos casos y aspiren a desempeñar plazas de inspectores auxiliares de 1.ª enseñanza con carácter interino deberán presentar en el ministerio de Instrucción Pública sus instancias, acompañadas de la documentación que acredite su derecho.

A LOS EXPORTADORES ESPAÑOLES

Próxima la fecha en que finalizará el plazo de admisión de los «volantes de inscripción» en el Catálogo de los principales exportadores españoles, el Centro de Información Comercial del ministerio de Estado, al llamar la atención del comercio español sobre la importancia de esta obra que tanto le ha de beneficiar, invita a los interesados a que se inscriban en ella, de acuerdo con las condiciones fijadas en la circular de 20 de Marzo último.

Los «volantes de inscripción» podrán obtenerse en las Cámaras de Comercio, Cámaras Agrícolas, principales asociaciones mercantiles y en el Centro de Información Comercial, del que puede también solicitarse el prospecto, de verdadero interés para la producción nacional.

Crónica militar

FALLECIMIENTO

Ha fallecido en Talavera el capitán de la escuela de reserva de Infantería D. Toribio Cepanuelo.

ORDENADOS «IN SACRIS»

Resolviendo una consulta del capitán general de la 6.ª región, se ha dispuesto que los reclusos que reciben órdenes sagradas con fecha posterior a la de su destino a Cuerpo, pueden solicitar de los capitanes generales de las regiones o distritos se les destine a la compañía de Sanidad Militar de la región en que sirven, para desempeñar las funciones que previene el art. 81 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento.

VACANTES EN EL GENERALATO

La muerte del general Axó añade una más a las vacantes que existían en el generalato.

Hay, pues, por cubrir cinco de general de división y seis de general de brigada.

De estas últimas corresponden cuatro a Infantería, una a Carabineros y otra a Caballería en el turno de proporcionalidad.

La propuesta, como ayer adelantamos a nuestros lectores, no se hará hasta después del día 22, y será extensísima, pues habrá de comprender también los destinos que dejan los 11 generales que han producido las vacantes en cuestión.

SOBRE UNA PROTESTA

(Remitido)

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.

Muy señor mío: En el número correspondiente al día 19 del pasado Abril, y bajo el título de «Una petición justificada», apareció en ese periódico de su dirección, un artículo 6 comunicado al que, contestar, sería conceder excesivo honor.

Sirva de rectificación lo que a continuación transcribo, y lo literalmente copiado forma el escrito que con fecha 6 del corriente presenté en ese Gobierno civil.

Que lo inserte en las columnas de su DIARIO espero, y así se lo ruego quien, aprovechando esta ocasión, queda de usted afmo. q. b. s. m.,

ELOY ARNAIZ DE PAZ.

Madrid 11 de Mayo de 1913.

Sr. Gobernador civil presidente de la Junta provincial de Beneficencia de Burgos.

Eloy Arnáiz de Paz, mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho, patrono familiar de la fundación Villota, establecida en Medina de Pomar y vecino de esta villa (Costanilla de los Angeles, núm. 13, pisos principales), ante V. S. con el debido respeto expone:

Que con fecha 24 de Abril último, se me dió traslado de una comunicación por la que se ordena justifique en el plazo de 15 días el cumplimiento de las cargas de la fundación de que soy patrono: no he de hacer mención de la forma en que dicha comunicación está redactada, pues aunque es raro que en ella se den por ciertos hechos alegados y no justificados por quienes, con fines bastardos, tratan de crear obstáculos a la buena marcha administrativa de la benéfica institución que mis antecesores establecieron, como tengo la evidencia de que V. S. reconozca la justicia de mi causa, no hay por qué parar mientes en cosas que no atañen al fondo, sino a la forma en que la cuestión se plantea.

Por ello, he de limitarme a contestar a su comunicación, sosteniendo:

Primero.—Que es falso cuanto los promovedores de esa manifestación tumultuaria de V. S. se refiere sostienen,

porque lo mismo el actual patrono, que los que de su familia le precedieron en el cargo, han cumplido con honradez y celo las obligaciones que la Escritura fundacional les impone, y muy especialmente, en lo que afecta a la percepción, inversión, entrega de fondos y dación de cuentas.

Segundo.—Que los únicos que ponen obstáculos a la buena marcha de la institución Villota, son los que, suponiendo en los demás actos que ellos ejecutaron, quieren a toda costa disponer con independencia del patrono, de los fondos de la fundación; y con tal fin, y a este solo objeto, preparan manifestaciones populares muy fáciles de provocar, cuando en ello tienen interés los que, olvidándose de su misión de paz y de justicia, dirigen las conculcadas que les están sometidas, por los derroteros del escándalo y de la difamación; y como es norma de mi conducta demostrar las afirmaciones que hego, he de sostenerlas y probarlas documentalmente, para que ninguna sombra pueda obscurecer lo distinto de mi proceder.

Prueba de modo evidente que no solo he cumplido mis deberes de patrono familiar de la institución Villota, sino que además, he cubierto las obligaciones que debí satisfacer D. Justo del Prado, administrador nombrado por los censors al cesar del cargo de patrono el ilustrísimo señor don Clemente Arnaiz (el cual dejó para cumplirlas más de cinco mil pesetas depositadas en la Caja de los Colegios fundacionales), la cuenta aprobada por dichos censors en 3 de Enero de 1911, y si bien por no haberse aprobado ni censurado las de los años sucesivos, no puedo hacer igual justificación, culpe, no a quien como el que suscribe, atemperándose a sus deberes, remitió oportunamente esas cuentas (así se acredita con el testimonio notarial expedido por el Sr. D. Primo Alvarez Cuervo, y con el extracto de cuentas rendidas en los años 1910, 1911 y 1912 a los censors de dicha fundación), sino a los que, faltando a dichos deberes, ni las censuraron, ni las aprobaron, ni las devolvieron, sin duda alguna creyendo que al retenerlas nos veríamos privados de justificar el cumplimiento de cargas ligadas al caso que buscaban, de que ello no fuese exigido por autoridad competente.

Dichas cuentas evidencian que desde que ejerzo el cargo de patrono familiar he cobrado del Excmo. Ayuntamiento de Santander (único ingreso de la fundación) 51.940 pesetas y 17 céntimos, y pagado, para cumplir las obligaciones establecidas por el fundador, 43.849 pesetas y 45 céntimos, existiendo por tanto a favor de la fundación un saldo de 8.090 pesetas y 72 céntimos y como en el Banco Hispano-Americano se halla depositada a disposición de la fundación (como se justifica con el testimonio notarial ya referido) de acuerdo con lo ordenado en el art. 3.º del Real decreto de 25 de Octubre de 1908 y por las razones que luego expondré, la cantidad de pesetas 8.092 y 30 céntimos, resulta que la institución mencionada debe al cuantadante una peseta y cincuenta y ocho céntimos, con más, el importe de los llamamientos publicados en los Boletines Oficiales núm. 211 y 290, de los años 1910 y 1911, la diferencia de 16 pesetas, que da menos se consignaron en estas últimas cuentas por el recibo núm. 10, y algunas otras satisfechas con posterioridad a la rendición de las mismas.

Esto es lo único cierto que hay en mi gestión como patrono de sangre en la Obra Pía instituida por mis ilustres antecesores, y aunque con ello basta para evidenciar la maldad que encierran las inexactas y confusas afirmaciones de los que tratan de manchar la honra ajena, haremos sin embargo sucinta historia de lo ocurrido, para que si puedan adaptarse por V. S. los acuerdos que son de justicia, amparando y defendiendo al patrono en sus derechos contra quienes arbitraria é injustamente le atacan y le injurian.

Al cesar en su cargo de administrador del Patronato el ilustrísimo señor D. Clemente Arnaiz Ezquerria de Rozas dejó depositadas en las arcas de la Casa-Colegio de la Fundación 5.397 pesetas (hecho que se justifica con el testimonio notarial expedido en 30 de Abril último por el notario de Madrid D. Federico Plans) y sin duda para que nadie pudiera sospechar de la inversión que a dicha cantidad había de darse, los censors, no obstante la renuncia del cargo que dicho señor Arnaiz hizo, provocaron manifestaciones hicieron afirmaciones, que no podían ser consentidas y le suspendieron en su cargo de patrono administrador, apoderándose de la llave del arca, para incautarse así de las existencias, que pronto quedaron reducidas a la suma de 1640 pesetas, únicas que aparecieron al serme devuelta en dos de Abril del año 1912 indicada llave, (así se justifica con el testimonio del acta de arqueo levantada por D. Gregorio Velasco, notario de Villarcayo).

Tales hechos dieron lugar a que mi antecesor incoase demanda contra mencionados censors, y entonces los que antes, como ahora, propalaban sus propósitos de llevar al patrono a los tribunales de justicia, rebuyen la intervención de éstos, se acordaban y buscan en el requerimiento de inhibición que consiguen, el medio de que no pueda esconderse su conducta; y de aquí arranca y nace la cuestión que nos ocupa. Esos censors que a su antojo y para fines ajenos a la fundación dispusieron de las 5.397 pesetas ya citadas, quisieron igualmente disponer de cuantías cantidades pertenecientes a la misma y como para ello

les estaba el patrono familiar, buscan el medio de eliminarle, para así, conseguir sus propósitos y convertirse por el abuso en la dación de cartas doteales que prodigan entre sus partidarios, en dispensadores de mercedes, que profunden un desequilibrio en la administración de la Obra Pía; por ello desde que tomé posesión de mi cargo y en vista de mi oposición a que continuasen esos abusos, crearon trabas é inconvenientes llegando al extremo de dificultar con manifestaciones de gente asalariada el pago de las cargas fundacionales, y principalmente el de las dotas que se adeudaban, cuando por virtud de las gestiones por mí realizadas logré cobrar del Ayuntamiento de Santander la importantísima suma de 39.940 pesetas y 17 céntimos por réditos atrasados.

La carta que obra testimonialmente en el acta notarial a que antes me refero, extendida por el notario señor Plans, justifica tal extremo y el de que la cantidad sobrante hubo de depositarse en poder del capitán de la Guardia civil de Medina de Pomar.

Claro es, que esa manifestación que entonces promovieron los censors fué contraproducente para el objeto que se proponían, porque como en dicho año y antes de ella pagué todos los atrasos que la fundación tenía, y satisfací además 19 dotas a 1.375 pesetas cada una, la hostilidad se trocó en afecto y los censors se vieron obligados a aprobar las cuentas de mi gestión, acordando que el capitán de la Guardia civil me devolviera como lo hizo, las 4 125 pesetas que en él fueron depositadas como saldo para el ejercicio de 1911.

En dicho año continuaron los censors en su hostilidad manifiesta hacia este Patronato, pero como no se atrevieron a oponerse a mis designios de reedificar la casa ruinosa en que la fundación existía, ó de construir otra en que pudieran establecerse decorosamente los colegios de la misma, convinieron conmigo en la necesidad de reducir el pago de éstos, para así poder atender a las imperiosas obligaciones que la ruina del edificio creaba, y, por eso, al rendir las cuentas de dicho año, se limitan a recibirlas, sin atreverse a censurarlas.

En el año 1912 volví a insistir cerca de los censors en la necesidad de anunciar subasta para la construcción ó adquisición de un edificio que pudiera sustituir al ruinoso, y para que no se excediesen en la dación de cartas doteales, y entonces los censors suscribieron con mi representante D. Francisco del Río unos edictos, en los cuales se anunciaba dicho concurso y se citaba a dos de las acreedoras, para que se presentasen a cobrar las cantidades a que tuvieran derecho.

Este anuncio, que se publicó también en el Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al 20 de Diciembre de 1912 (Boletín, núm. 290), justifica de modo que no deja lugar a dudas que los censors, no sólo no tenían por qué oponer reparo a las cuentas de 1911, sino tampoco al no pago de dotas en dicho año, toda vez que sabiendo existían a favor de la fundación varios miles de pesetas, acordaron por unanimidad pagar sólo dos dotas en el año 1912.

Claro es que esta concesión de los censors era obligada por las circunstancias; ellos no podían oponerse a lo que es necesidad sentida por todo el vecindario de Medina de Pomar, y por ello, aún a disgusto, suscribieron dicho acuerdo; pero como no cesan en su designio, buscaron el medio de decir que no se cumplían las cargas fundacionales, ni aun en el extremo referente al pago de los derechos que como tales censors les correspondía percibir, y si bien al hacer tal manifestación se olvidó el censor señor Carrasco, de que en nuestro poder obra la tarjeta que, testimonialmente como documento núm. 3, aparece en el acta notarial expedida en 30 de Abril último, que presentamos y que demuestra que si no cobraron, fué bajo el pretexto de que el pago había de hacerse en la Casa-Colegio de la fundación, y por persona que representase al patrono (como si esto no sucediera con su apoderado general señor Río, con quien continuamente se entendieron, llegando a firmar edictos y anuncios, como el que se inserta en el Boletín Oficial referido), es lo cierto que tal hecho, y el de la no presentación de cuentas del año 1912, sirve a los censors para promover manifestaciones de la índole de la verificada el 13 de Abril último, para pedir mi suspensión en el cargo de patrono.

Por fortuna, los hechos son como son, y no como se quiere que sean; y si el pretexto de no haber satisfecho los honorarios de los censors y ese estipendio del aniversario es ridículo y demuestra la mala fé de quien lo sostiene, después de que devolví su importe, la manifestación de que ni rendí cuentas en el año 1912, es digna, porque según pruebo con el acta notarial que acompaño, expedida en Madrid el 30 de Diciembre de dicho año, esas cuentas fueron presentadas a los censors en tiempo oportuno, pues según la escritura fundacional que es ley única que rige en la materia, dichas cuentas han de ser presentadas en fin de cada año y así queda cumplida la voluntad del fundador, que no puede ser desconocida por quienes en 1911 aprobaron las cuentas que presenté el 28 de Diciembre de 1910; y como con esas cuentas se acompañó también el justificante de haber depositado el sobrante que a favor de la fundación existe en el Banco Hispano-Americano y a disposición de la Obra Pía, no hay por qué alegar temores de que esa cantidad pueda desaparecer en mis manos, pues aún

cuando en ellas estaría más segura que en una caja vieja depositada en edificio ruinoso, ó en manos de mis impugnadores, queriendo alejar toda sospecha y evitar todo reselo, lo deposité en dicho Banco, en demostración del interés que la fundación benéfica creada por mis antecesores me inspira, y como con esto basta para que V. S. pueda formar juicio exacto de lo sucedido y de quién es el culpable de que las relaciones entre patrono y censors no sean todo lo armónicas que fuera de desear, termino SUPPLICANDO que teniendo por presentado este escrito con los documentos siguientes:

Primero. Cuenta original presentada en 28 de Diciembre de 1910, aprobada por los censors D. Dionisio Aguilar y D. Eladio Fernández el 3 de Enero de 1911, a la cual van unidos 26 recibos justificativos de dicha cuenta.

Segundo. Diez recibos que justifican toda la data de la cuenta correspondiente al año 1911 y que importan 4598 50 pesetas, teniendo en cuenta las 800 pesetas que importan en dicho año los derechos del 10 por 100 de administración.

Tercero. Once recibos que justifican, con los derechos de administración, la cantidad de 3.450 66 pesetas, cantidad mayor a la que aparece en la data de la cuenta rendida en 1912.

Cuarto. Extracto general de las cuentas presentadas por el que suscribe en los años indicados.

Quinto. Testimonio del acta notarial levantada por D. Primo Alvarez Cueva para hacer constar la rendición de cuentas de 1912 y el hecho de haber depositado en el Banco Hispano-Americano a favor de la Fundación Villota, la cantidad de ocho mil noventa y dos pesetas treinta céntimos.

Sexto. Los dos Boletines ya citados en el cuerpo de este escrito y dos impresos de anuncios publicados por patrono y censors sobre llamamiento de dotadas y construcción de edificios para colegios de la institución.

Séptimo. Acta de testimonio expedido por el Notario D. Federico Plans al 30 de Abril último y

Octavo. Copia de la escritura del acta de requerimiento hecho a instancia del representante del patrono D. Francisco del Río, que acredita entre otros particulares que, al serme devuelta por D. Justo del Prado en 2 de Abril de 1912 la llave de la caja y archivo de la fundación, existían en ella 1640 pesetas que en dicha caja quedaron depositadas.

Se sirva admitirle y en consecuencia de lo alegado y probado, ordenar a los censors que en lo sucesivo se abstengan de ejecutar actos que, como los realizados, redundan en perjuicio de la fundación y en desdoro del que la representa.

Acordar la formación del oportuno expediente en el que puedan depurarse las responsabilidades en que dichos censors hayan podido incurrir por los actos relacionados en este escrito.

Ordenar se me expida certificación de haber justificado ante V. S. el cumplimiento de las cargas fundacionales, toda vez que con los documentos que acompaño así se demuestra, y

Finalmente, acordar se me expida certificación literal del escrito, que en contra de este Patronato, elevaron ante V. S. determinados vecinos de la ciudad de Medina de Pomar, el 13 de Abril último, haciéndose constar en dicha certificación los nombres de las personas que autorizan dicho escrito, para así, y en su vista, proceder en consecuencia, bien a desvirtuar cargos que desconozco, bien a impedir que a pretexto de defender derechos cuya defensa me corresponde, me ataquen ó injurien sin temor a la acción que se deduce de todo acto injurioso.

Hacerlo así, es procedente en justicia que no duda alcanzar el que desea que la vida de V. S. G. D. muchos años.

OTROSÍ digo que procedo y SUPPLICO me sean devueltos los documentos que con este escrito acompaño.

También es de justicia.

Madrid para Burgos a 6 de Mayo de 1913.

Eloy Arnáiz de Paz.
(Hay una rúbrica)

Es copia.

CONCURSO

abierto por «La Ilustración Española y Americana» entre escritores españoles é hispano-americanos

Extracto de las principales bases del concurso:

TEMAS

1.º Estudio histórico, documentado, de asunto español ó hispano-americano, que descubra, analice ó esclarezca alguna gloria ó merecimiento de España, ó refute y destruya algún error extendido contra ella.

Extensión no superior a doce columnas de La Ilustración Española y Americana.

2.º Estudio crítico, literario ó artístico acerca de un escritor ó artista español de los dos últimos siglos, que haya tenido influencia positiva en el curso de las Letras ó de las Artes nacionales.

Extensión no superior a nueve columnas.

3.º Novela corta, de tipos y costumbres españoles ó hispano-americanos.

Extensión no inferior a seis columnas.

4.º Cuento en prosa, con libertad de asunto no contrario a la moral.

PLAZOS

Temas 1.º, 2.º y 3.º. Hasta las seis de

De Instrucción Pública

Inspectores de enseñanza interinos

Como consecuencia de la reorganización general del Cuerpo de inspectores de 1.ª enseñanza, se publicará una Real orden dictando reglas para la provisión interina de dichas plazas.

En ellas se dispone que las vacantes de inspectores auxiliares podrán ser provistas interinamente con todo el sueldo de maestros de Escuelas públicas con título superior y tres años de servicios,

14 Mayo.

MENCHETA.

los grandes remeses para trajes, de hermosos géneros para entretiempo y verano, de las mejores fábricas de Sabadell. Hay un surtido inmenso y variado para todos los gustos.—También hay merinos, vicuñas, estambres y sargas para prendas tales.

Ya llegaron

los grandes remeses para trajes, de hermosos géneros para entretiempo y verano, de las mejores fábricas de Sabadell. Hay un surtido inmenso y variado para todos los gustos.—También hay merinos, vicuñas, estambres y sargas para prendas tales.

Crónica militar

FALLECIMIENTO

Ha fallecido en Talavera el capitán de la escuela de reserva de Infantería D. Toribio Cepanuelo.

ORDENADOS «IN SACRIS»

Resolviendo una consulta del capitán general de la 6.ª región, se ha dispuesto que los reclusos que reciben órdenes sagradas con fecha posterior a la de su destino a Cuerpo, pueden solicitar de los capitanes generales de las regiones o distritos se les destine a la compañía de Sanidad Militar de la región en que sirven, para desempeñar las funciones que previene el art. 81 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento.

VACANTES EN EL GENERALATO

La muerte del general Axó añade una más a las vacantes que existían en el generalato.

Hay, pues, por cubrir cinco de general de división y seis de general de brigada.

De estas últimas corresponden cuatro a Infantería, una a Carabineros y otra a Caballería en el turno de proporcionalidad.

La propuesta, como ayer adelantamos a nuestros lectores, no se hará hasta después del día 22, y será extensísima, pues habrá de comprender también los destinos que dejan los 11 generales que han producido las vacantes en cuestión.

SOBRE UNA PROTESTA

(Remitido)

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.

Muy señor mío: En el número correspondiente al día 19 del pasado Abril, y bajo el título de «Una petición justificada», apareció en ese periódico de su dirección, un artículo 6 comunicado al que, contestar, sería conceder excesivo honor.

Sirva de rectificación lo que a continuación transcribo, y lo literalmente copiado forma el escrito que con fecha 6 del corriente presenté en ese Gobierno civil.

Que lo inserte en las columnas de su DIARIO espero, y así se lo ruego quien, aprovechando esta ocasión, queda de usted afmo. q. b. s. m.,

ELOY ARNAIZ DE PAZ.

Madrid 11 de Mayo de 1913.

Sr. Gobernador civil presidente de la Junta provincial de Beneficencia de Burgos.

Eloy Arnáiz de Paz, mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho, patrono familiar de la fundación Villota, establecida en Medina de Pomar y vecino de esta villa (Costanilla de los Angeles, núm. 13, pisos principales), ante V. S. con el debido respeto expone:

Que con fecha 24 de Abril último, se me dió traslado de una comunicación por la que se ordena justifique en el plazo de 15 días el cumplimiento de las cargas de la fundación de que soy patrono: no he de hacer mención de la forma en que dicha comunicación está redactada, pues aunque es raro que en ella se den por ciertos hechos alegados y no justificados por quienes, con fines bastardos, tratan de crear obstáculos a la buena marcha administrativa de la benéfica institución que mis antecesores establecieron, como tengo la evidencia de que V. S. reconozca la justicia de mi causa, no hay por qué parar mientes en cosas que no atañen al fondo, sino a la forma en que la cuestión se plantea.

Por ello, he de limitarme a contestar a su comunicación, sosteniendo:

Primero.—Que es falso cuanto los promovedores de esa manifestación tumultuaria de V. S. se refiere sostienen,

porque lo mismo el actual patrono, que los que de su familia le precedieron en el cargo, han cumplido con honradez y celo las obligaciones que la Escritura fundacional les impone, y muy especialmente, en lo que afecta a la percepción, inversión, entrega de fondos y dación de cuentas.

Segundo.—Que los únicos que ponen obstáculos a la buena marcha de la institución Villota, son los que, suponiendo en los demás actos que ellos ejecutaron, quieren a toda costa disponer con independencia del patrono, de los fondos de la fundación; y con tal fin, y a este solo objeto, preparan manifestaciones populares muy fáciles de provocar, cuando en ello tienen interés los que, olvidándose de su misión de paz y de justicia, dirigen las conculcadas que les están sometidas, por los derroteros del escándalo y de la difamación; y como es norma de mi conducta demostrar las afirmaciones que hego, he de sostenerlas y probarlas documentalmente, para que ninguna sombra pueda obscurecer lo distinto de mi proceder.

Prueba de modo evidente que no solo he cumplido mis deberes de patrono familiar de la institución Villota, sino que además, he cubierto las obligaciones que debí satisfacer D. Justo del Prado, administrador nombrado por los censors al cesar del cargo de patrono el ilustrísimo señor don Clemente Arnaiz (el cual dejó para cumplirlas más de cinco mil pesetas depositadas en la Caja de los Colegios fundacionales), la cuenta aprobada por dichos censors en 3 de Enero de 1911, y si bien por no haberse aprobado ni censurado las de los años sucesivos, no puedo hacer igual justificación, culpe, no a quien como el que suscribe, atemperándose a sus deberes, remitió oportunamente esas cuentas (así se acredita con el testimonio notarial expedido por el Sr. D. Primo Alvarez Cuervo, y con el extracto de cuentas rendidas en los años 1910, 1911 y 1912 a los censors de dicha fundación), sino a los que, faltando a dichos deberes, ni las censuraron, ni las aprobaron, ni las devolvieron, sin duda alguna creyendo que al retenerlas nos veríamos privados de justificar el cumplimiento de cargas ligadas al caso que buscaban, de que ello no fuese exigido por autoridad competente.

Dichas cuentas evidencian que desde que ejerzo el cargo de patrono familiar he cobrado del Excmo. Ayuntamiento de Santander (único ingreso de la fundación) 51.940 pesetas y 17 céntimos, y pagado, para cumplir las obligaciones establecidas por el fundador, 43.849 pesetas y 45 céntimos, existiendo por tanto a favor de la fundación un saldo de 8.090 pesetas y 72 céntimos y como en el Banco Hispano-Americano se halla depositada a disposición de la fundación (como se justifica con el testimonio notarial ya referido) de acuerdo con lo ordenado en el art. 3.º del Real decreto de 25 de Octubre de 1908 y por las razones que luego expondré, la cantidad de pesetas 8.092 y 30 céntimos, resulta que la institución mencionada debe al cuantadante una peseta y cincuenta y ocho céntimos, con más, el importe de los llamamientos publicados en los Boletines Oficiales núm. 211 y 290, de los años 1910 y 1911, la diferencia de 16 pesetas, que da menos se consignaron en estas últimas cuentas por el recibo núm. 10, y algunas otras satisfechas con posterioridad a la rendición de las mismas.

Esto es lo único cierto que hay en mi gestión como patrono de sangre en la Obra Pía instituida por mis ilustres antecesores, y aunque con ello basta para evidenciar la maldad que encierran las inexactas y confusas afirmaciones de los que tratan de manchar la honra ajena, haremos sin embargo sucinta historia de lo ocurrido, para que si puedan adaptarse por V. S. los acuerdos que son de justicia, amparando y defendiendo al patrono en sus derechos contra quienes arbitraria é injustamente le atacan y le injurian.

Al cesar en su cargo de administrador del Patronato el ilustrísimo señor D. Clemente Arnaiz Ezquerria de Rozas dejó depositadas en las arcas de la Casa-Colegio de la Fundación 5.397 pesetas (hecho que se justifica con el testimonio notarial expedido en 30 de Abril último por el notario de Madrid D. Federico Plans) y sin duda para que nadie pudiera sospechar de la inversión que a dicha cantidad había de darse, los censors, no obstante la renuncia del cargo que dicho señor Arnaiz hizo, provocaron manifestaciones hicieron afirmaciones, que no podían ser consentidas y le suspendieron en su cargo de patrono administrador, apoderándose de la llave del arca, para incautarse así de las existencias, que pronto quedaron reducidas a la suma de 1640 pesetas, únicas que aparecieron al serme devuelta en dos de Abril del año 1912 indicada llave, (así se justifica con el testimonio del acta de arqueo levantada por D. Gregorio Velasco, notario de Villarcayo).

Tales hechos dieron lugar a que mi antecesor incoase demanda contra mencionados censors, y entonces los que antes, como ahora, propalaban sus propósitos de llevar al patrono a los tribunales de justicia, rebuyen la intervención de éstos, se acordaban y buscan en el requerimiento de inhibición que consiguen, el medio de que no pueda esconderse su conducta; y de aquí arranca y nace la cuestión que nos ocupa. Esos censors que a su antojo y para fines ajenos a la fundación dispusieron de las 5.397 pesetas ya citadas, quisieron igualmente disponer de cuantías cantidades pertenecientes a la misma y como para ello

les estaba el patrono familiar, buscan el medio de eliminarle, para así, conseguir sus propósitos y convertirse por el abuso en la dación de cartas doteales que prodigan entre sus partidarios, en dispensadores de mercedes, que profunden un desequilibrio en la administración de la Obra Pía; por ello desde que tomé posesión de mi cargo y en vista de mi oposición a que continuasen esos abusos, crearon trabas é inconvenientes llegando al extremo de dificultar con manifestaciones de gente asalariada el pago de las cargas fundacionales, y principalmente el de las dotas que se adeudaban, cuando por virtud de las gestiones por mí realizadas logré cobrar del Ayuntamiento de Santander la importantísima suma de 39.940 pesetas y 17 céntimos por réditos atrasados.

La carta que obra testimonialmente en el acta notarial a que antes me refero, extendida por el notario señor Plans, justifica tal extremo y el de que la cantidad sobrante hubo de depositarse en poder del capitán de la Guardia civil de Medina de Pomar.

Claro es, que esa manifestación que entonces promovieron los censors fué contraproducente para el objeto que se proponían, porque como en dicho año y antes de ella pagué todos los atrasos que la fundación tenía, y satisfací además 19 dotas a 1.375 pesetas cada una, la hostilidad se trocó en afecto y los censors se vieron obligados a aprobar las cuentas de mi gestión, acordando que el capitán de la Guardia civil me devolviera como lo hizo, las 4 125 pesetas que en él fueron depositadas como saldo para el ejercicio de 1911.

En dicho año continuaron los censors en su hostilidad manifiesta hacia este Patronato, pero como no se atrevieron a oponerse a mis designios de reedificar la casa ruinosa en que la fundación existía, ó de construir otra en que pudieran establecerse decorosamente los colegios de la misma, convinieron conmigo en la necesidad de reducir el pago de éstos, para así poder atender a las imperiosas obligaciones que la ruina del edificio creaba, y, por eso, al rendir las cuentas de dicho año, se limitan a recibirlas, sin atreverse a censurarlas.

En el año 1912 volví a insistir cerca de los censors en la necesidad de anunciar subasta para la construcción ó adquisición de un edificio que pudiera sustituir al ruinoso, y para que no se excediesen en la dación de cartas doteales, y entonces los censors suscribieron con mi representante D. Francisco del Río unos edictos, en los cuales se anunciaba dicho concurso y se citaba a dos de las acreedoras, para que se presentasen a cobrar las cantidades a que tuvieran derecho.

Este anuncio, que se publicó también en el Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al 20 de Diciembre de 1912 (Boletín, núm. 290), justifica de modo que no deja lugar a dudas que los censors, no sólo no tenían por qué oponer reparo a las cuentas de 1911, sino tampoco al no pago de dotas en dicho año, toda vez que sabiendo existían a favor de la fundación varios miles de pesetas, acordaron por unanimidad pagar sólo dos dotas en el año 1912.

Claro es que esta concesión de los censors era obligada por las circunstancias; ellos no podían oponerse a lo que es necesidad sentida por todo el vecindario de Medina de Pomar, y por ello, aún a disgusto, suscribieron dicho acuerdo; pero como no cesan en su designio, buscaron el medio de decir que no se cumplían las cargas fundacionales, ni aun en el extremo referente al pago de los derechos que como tales censors les correspondía percibir, y si bien al hacer tal manifestación se olvidó el censor señor Carrasco, de que en nuestro poder obra la tarjeta que, testimonialmente como documento núm. 3, aparece en el acta notarial expedida en 30 de Abril último, que presentamos y que demuestra que si no cobraron, fué bajo el pretexto de que el pago había de hacerse en la Casa-Colegio de la fundación, y por persona que representase al patrono (como si esto no sucediera con su apoderado general señor Río, con quien continuamente se entendieron, llegando a firmar edictos y anuncios, como el que se inserta en el Boletín Oficial referido), es lo cierto que tal hecho, y el de la no presentación de cuentas del año 1912, sirve a los censors para promover manifestaciones de la índole de la verificada el 13 de Abril último, para pedir mi suspensión en el cargo de patrono.

Por fortuna, los hechos son como son, y no como se quiere que sean; y si el pretexto de no haber satisfecho los honorarios de los censors y ese estipendio del aniversario es ridículo y demuestra la mala fé de quien lo sostiene, después de que devolví su importe, la manifestación de que ni rendí cuentas en el año 1912, es digna, porque según pruebo con el acta notarial que acompaño, expedida en Madrid el 30 de Diciembre de dicho año, esas cuentas fueron presentadas a los censors en tiempo oportuno, pues según la escritura fundacional que es ley única que rige en la materia, dichas cuentas han de ser presentadas en fin de cada año y así queda cumplida la voluntad del fundador, que no puede ser desconocida por quienes en 1911 aprobaron las cuentas que presenté el 28 de Diciembre de 1910; y como con esas cuentas se acompañó también el justificante de haber depositado el sobrante que a favor de la fundación existe en el Banco Hispano-Americano y a disposición de la Obra Pía, no hay por qué alegar temores de que esa cantidad pueda desaparecer en mis manos, pues aún

cuando en ellas estaría más segura que en una caja vieja depositada en edificio ruinoso, ó en manos de mis impugnadores, quer

la tarde del día 25 de Septiembre de 1913.

Tema 4.º Hasta la misma hora del día 25 de Junio de 1913. PREMIOS Tema 1.º Premio de seiscientas pesetas.

LAS OPOSICIONES A CORREOS

Se ha publicado ya la convocatoria de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Correos.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones deberán solicitarlo de la Dirección General, acompañando a sus instancias los documentos reglamentarios.

Los ejercicios del examen previo y de la oposición, así como el reconocimiento facultativo que ha de precederlos, se verificará con arreglo a lo dispuesto en los arts. 18 al 34 del reglamento orgánico del Cuerpo de Correos, que se publica en la Gaceta.

Los Tribunales para el examen previo y para los ejercicios de oposición se constituirán solamente en Madrid.

Los opositores aprobados en el examen previo de la convocatoria de 1911 deberán acompañar a sus instancias el oportuno documento que así lo justifique.

El examen previo comenzará el día 14 de Julio, y el primer ejercicio de la oposición el día 31 del mismo mes.

Ocho días antes de empezar los Tribunales se expondrá al público relación de los individuos admitidos, por el orden que hayan de actuar, que será el alfabético de sus primeros apellidos.

Los aspirantes que deseen acreditar sus conocimientos de lengua inglesa ó alemana deberán hacerlo constar así en su instancia.

BIBLIOGRAFÍA

Burgos en la guerra de la Independencia. Con este título, y a expensas del Ayuntamiento, acaba de publicarse una nueva obra del ilustrado archivero y cronista de la ciudad D. Anselmo Salvá.

Versa el libro, como su título indica, sobre los sucesos ocurridos en esta población durante la invasión francesa, y es una crónica completa y minuciosa de aquel triste, aunque glorioso, período, que dió principio en Octubre de 1807, con la llegada de las primeras tropas francesas, y terminó en 1813, con la voladura del castillo y la retirada del ejército de Bonaparte.

El nombre del señor Salvá, cuya firma avalora las páginas de este libro, es de sobra familiar a nuestros lectores para que necesitamos ponderarla. Enamorado como pocos de las glorias históricas de Burgos, y dedicado durante casi toda su vida a escudriñar con avidez los archivos, y principalmente el municipal, que tiene a su cargo, viene trazando, no en conjunto sino fragmentariamente, la historia de la ciudad, por medio de valiosas monografías, que suman ya un respetable número.

Las Cortes de 1392, Remembranzas burgalesas, Burgos en las Comunidades de Castilla y Páginas históricas burgalesas, son, entre otras obras que el señor Salvá ha dado a luz, brillantes retazos de nuestra historia, girones luminosos de la vida de Burgos, en que palpita el alma de la raza, y aparecen como evocados por un conjuro, los austeros varones de otros días, modelo de virtudes cívicas, que tan honda laboraron su huella en este viejo solar castellano.

El libro que hoy nos ocupa es acaso uno de los más completos del señor Salvá, y desde luego el que ofrece más unidad en su conjunto y más subido interés en sus detalles. Paso a paso, y casi día por día, pueden seguirse en él las mil vicisitudes que atravesó la ciudad en aquella luctuosa época, en que, agobiada constantemente por la presencia de numerosas tropas francesas, abrumada por continuas y brutales exigencias, devorando humillaciones y amarguras de todo género, se vio reducida a situación precaria, con sus calles ensangrentadas por cruces atentadas, víctimas sus casas y templos de la rapina de la soldadesca, y expatriados ó reducidos a la miseria la mayor parte de sus habitantes.

Cuadro tristísimo es el que nos presenta en su nueva obra el señor Salvá, y alto ejemplo de civismo el que ofrecen los regidores burgaleses, afrontando mil peligros, luchando sin cesar en medio de aquellas difíciles circunstancias, y realizando una labor oscura, que nadie había de agradecer, por ahorrar sinsabores al vecindario, y evitar días de luto que, seguramente hubieran sobrevenido en mil ocasiones sin el tacto exquisito,

el espíritu de sacrificio y la previsión de aquellos beneméritos burgaleses. Burgos en la Guerra de la Independencia es libro que, a pesar de su carácter rigurosamente histórico, se lee con el mismo interés que una novela, porque el desarrollo gradual de los sucesos locales, tan íntimamente unidos a las glorias patrias de aquella memorable epopeya y los variados episodios que esmatan la obra, sobriamente trágicos unos, amenos y regocijados otros, y casi todos de subido valor histórico, avivan la curiosidad del lector, llevándole con afán creciente de capítulo en capítulo hasta dar cima al último, a cuyo final se experimenta el sentimiento de que el libro no sea más largo.

La curiosísima historia de la caja de oro que el Ayuntamiento adquirió para ofrecer a Godoy el título de regidor perpetuo, y cuyo importe se abonó de lo que produjeren las corridas de toros; el movimiento popular de 18 de Abril de 1808 contra los franceses, frente al alojamiento del mariscal Bessieres, donde hallaron gloriosa muerte tres modestos burgaleses, primeras víctimas de la independencia española, que inmolaron su vida por la Patria antes de la memorable jornada del 2 de Mayo; la batalla de Gamonal, sangriento episodio en que vemos a un puñado de bisoños españoles hacer frente temerariamente al aguerrido ejército de Napoleón, vencedor en cien combates; el saqueo de la ciudad, cruel represalia de un enemigo soberbio, a quien la inesperada resistencia cegó hasta la barbarie; la entrada de Bonaparte en Burgos; el sitio del Castillo por los aliados, al mando de Lord Wellington; la retirada de las tropas francesas hacia Vitoria, donda pocos días después sufrieron la derrota definitiva que las hizo reparar para siempre la frontera, huyendo de este noble suelo donde hasta las piedras se alzaron para rechazarlas, y finalmente, la voladura del Castillo, última escena de aquel drama, aurora inolvidable que señaló con los siniestros resplandores de la explosión la libertad de Burgos, después de siete años de opresión dolorosa, son otras tantas páginas interesantes, que la vista recorre con emoción profunda, y constituyen el mejor recuerdo que pudiera dedicarse a la guerra de la independencia, al conmemorar su centenario.

Los dueños de algunas fincas apresuraron a arrojar carros de escombros en los márgenes, pero ni aun así se libraron de los efectos de la avenida. El desecado de las aguas sigue acentuándose, y hoy se ha mantenido el día sin llover.

Diputación

El señor Merino la declaró abierta a las seis de la tarde, aprobándose el acta de la anterior.

A continuación le fué entregada al señor Mingo la relación de los gastos ocasionados durante los cuatro últimos años en los viajes efectuados por distintas comisiones.

Se votó luego si se ampliaba ó no el número de sesiones, acordándose que no, por diez votos contra seis.

El señor Cuesta pidió que se reuniera la Diputación en sesión secreta, para tratar de asuntos que afectaban a la misma. Así se acordó.

Reanudada la sesión pública a las ocho menos cuarto, el señor Merino dijo que no se había constituido la Corporación en sesión secreta, sino que había estado estudiando los asuntos comprendidos en la orden del día.

Tomóse en consideración la proposición del señor Carazo, sobre que se construyeran comedores para los enfermos convalecientes del Hospital.

Hallándose discutiendo la urgencia de la proposición, sobre la que hablaron los señores Carazo y Montero, dieron los ocho y el presidente levantó la sesión, última del actual período, por no haberse prorrogado las horas reglamentarias. Quedaron sin despachar 30 asuntos que figuraban en la orden del día, algunos de verdadera importancia.

LOS TEMPORALES

La riada de anoche

Ayer, sobre las siete de la tarde, se recibió un aviso en las oficinas de la Compañía de Aguas desde Villavieja de Herreros, participando que a consecuencia del persistente temporal de lluvias se había iniciado un rápido deshielo de las nieves que cubrían la Sierra y que calculaban llegaría la riada a Burgos entre once y doce de la noche.

Enterado de ello el jefe de la guardia municipal señor Maroto, púsole en conocimiento de los señores gobernador civil y alcalde, quienes a su vez tomaron las precauciones debidas, en evitación de posibles desgracias.

Al efecto se movilizó la guardia civil, policía, guardias municipales y guardas de campo, que se situaron a todo lo largo de la ribera, previniendo del peligro a las granjas y molinos enclavados en las proximidades de la misma.

El río Arlanzón comenzó a crecer a las ocho, llegando a alcanzar el mayor nivel entre doce y media y una, siendo de tal violencia la corriente que se llevó el puente de servicio de los cuarteles de infantería y el instalado en la Quinta para los trabajos de invierno.

El primero quedó atravesado en el puente de Santa María, de donde esta tarde fué retirado a una de las orillas, utilizando maromas, por soldados de la guarnición.

La riada ofrecía anoche un aspecto fantástico, sobre todo en el puente de Bessón y en las presas, que formaron formidables saltos de agua.

en adelante comenzó a decrecer el nivel del río Arlanzón. Pero al amancecer inicióse la crecida por los ríos Pisu y Vena, que inundaron la Casa de la Vega, el Morco y los Vadillos.

De siete y media a ocho de la mañana, aquella extensa vega semejava una inmensa laguna. Los habitantes de los viveros y otras fincas vieronse aislados por las aguas, las cuales pasaban por encima de los puentes, invadiendo las huertas y las tierras situadas detrás de la plaza de toros, en las que la riada ha causado grandes destrozos.

Los dueños de algunas fincas apresuraron a arrojar carros de escombros en los márgenes, pero ni aun así se libraron de los efectos de la avenida.

El desecado de las aguas sigue acentuándose, y hoy se ha mantenido el día sin llover.

Las próximas ferias

Esta mañana se ha reunido la comisión de festejos del Excmo. Ayuntamiento, con el fin de ultimar detalles relativos a la confección de programas.

Para éstos ha hecho una artística portada tricolor el laureado pintor burgalés ó fustado secretario de la Corporación municipal D. Isidro Gil.

En primer término irá en los programas el escudo de la ciudad, y en el centro, a doble plana, una vista del Arco y puente de Santa María, destacándose en el fondo las torres de nuestra incomparable Catedral.

Con el texto se interesan numerosos grabados, admirablemente hechos, de los principales monumentos burgaleses, la estatua de Carlos III, Casa del Cordón, plaza de la Libertad, arco de Fernán González, etc., etc., y una colección de fotografías del interior del circo turino, con distintas suertes de lidia, así como también los corrales de la plaza.

La aviación

Estamos de enhorabuena. La comisión, viniendo innumerables dificultades y luchando con mil inconvenientes, ha logrado vencerlos todos y casi estamos seguros de que durante las próximas ferias de San Pedro y San Pablo veremos en Burgos al célebre aviador Julio Vedrines y al no menos famoso Poumet.

Faltan sólo algunos insignificantes detalles para ultimar el contrato, y probablemente mañana podremos decir que aquel ha sido firmado.

El lunes se volverá a reunir la Comisión para ultimar todo lo relacionado con festejos.

NOTICIAS

Por falta de número no pudo celebrarse sesión ayer el Excmo. Ayuntamiento. Únicamente acudieron a las Casas Consistoriales los señores Almuzara, Gil, Lavín, Pavón, González y Vadillo (D. Gabino).

Ha sido nombrado juez de primera instancia e instrucción de Belorado don Luis Díaz Rodríguez, y de La Vecilla (León) D. Antonio Guadío Liscayo.

Ha sido nombrado oficial de quinta clase de la Inspección provincial de Hacienda de Burgos D. Román Veldivieso Avedaño, que lo es de igual clase, secretario de la Delegación en la misma provincia.

Para esta vacante se nombra a D. Marcelino García de la Rasilla, que lo es de la Intervención de Burgos.

La comisión de Festejos del Ayuntamiento ha acordado abrir un concurso para la confección de diez mil programas anunciadores de las próximas ferias.

Los industriales que deseen tomar parte en el concurso, enviarán sus proposiciones antes de las doce del lunes próximo.

En el Negociado correspondiente se hallan de manifiesto las condiciones.

Hoy ha celebrado su fiesta onomástica nuestro querido amigo D. Isidro Gil, dignísimo secretario del Ayuntamiento de esta ciudad.

Con tal motivo ha recibido innumerables felicitaciones, a las que unimos la nuestra más cariñosa.

Ayer tarde, a las cuatro y media, voló un carro en las cercanías del fletado de Francia.

En aquel iban varias personas, resultando Tomasa Fernández, de 52 años, vecina de Monasterio, con la fractura del codo y radio derechos, en su tercio inferior.

También resultaron con ligeras erosiones dos vecinos de dicho pueblo que iban en el carro.

Todos ellos fueron asistidos en la Casa de Socorro.

Papel carbón MARCA PELIKAN :: PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR :: De venta en la librería de Eusebio Rodríguez, Plaza Mayor, 49.

Se retrata de noche con el aparato de gran intensidad 2 Plaza Mayor, 2

Quiere usted beber vino de Jerez de 72 años? Pues en la confitería de Antonio Berzosa lo tiene del año 1840, de la casa de Pedro Domecq.

Se paga a buenos precios el pelo en mata en el gabinete de la peluquería El Oeste, Plaza Mayor, 4.

CAJA DE AHORROS

Se admiten imposiciones desde una hasta cinco mil pesetas, al interés anual del 3 por 100. Los reintegros se pagan en el acto. De diez a doce y de seis a ocho. Los días festivos, de once a doce. CIRCULO CATOLICO DE OBREROS Concepción, 23, primer piso.

Para el estómago BURLADA. La mejor agua de mesa.

BALNEARIO DE LIÉRGANES Unicas aguas que curan los catarros de la laringe, bronquios y pulmón, la predisposición a ellos y a la tisis; indispensables a los oradores y artistas de teatro.

La prostración nerviosa, los desvanecimientos, la fatiga física é intelectual, se curan rápidamente con el Vino Ona del doctor Aristegui.

Pídanse Sal Vichy-Etat, para bebidas y Comprimidos Vichy-Etat efervescentes, en envases de origen. Refúsense las imitaciones.

Grandes existencias de jamones avileses, gallegos y andorranos, muy magros, al por mayor y menor; superior lomo embutido, salchichón de Vich, chorizo de Pamplona y cecina de vaca, especial chorizo de lomo para crudo, y longaniza para el cocido, queso manchego superior en aceite y sin ella.

LA EXTREMEÑA Salchicheta de Manuel Sánchez, San Lorenzo, 36.

De salchichón de Vich, lomo embuchado, chorizos de la Rioja, de Pamplona, del país y de Salamanca; jamones gallegos y Avilés, todo muy superior, tenemos buen surtido; cecina muy rica, cruda y cocida; conservas de carnes y toda clase de pescados; frutas en almíbar y al natural; pastas variadas; café, té, azúcares; cacao, caramelos, chocolates hechos a brazo; bacalao; vino de Rioja, Valdepeñas y tierra de Madrid; Jerez, Málaga y moscatel, todo embotellado y por litros; especial para enfermos.

No garantiza la legitimidad; se sirve a domicilio. 21, Plaza de Prim, 21, «El Buen Gusto» teléfono 105, secunral: Villalón, 1, teléfono 78, «Punta Brava».

Las aplicaciones higiénicas y medicinales del AGUA DE COLONIA DE ORIVE son innumerables y en ninguna casa medianamente organizada debe faltar un frasco por lo menos de tan conocido é higiénico perfume.

¡Artríticos! Todas las molestias de gota, reuma, arenillas, mal de piedra, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., desaparecen con el uso de la «Piperzina Dr. Grau».

En cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y emulsiones de éste con hipofosfitos, se usa el Dinamógeno Sáiz de Carlos, con éxito seguro, siendo inmensamente superior en sus efectos, pues tiene la ventaja de ser fácil de tomar, abrir el apetito, no ensuciar el estómago, tonificar y nutrir mucho más que los citados medicamentos, pudiéndose usar lo mismo en invierno que en verano. Cura el raquitismo y linfatismo.

¡Qué es lo que dá al BYRRH su alta superioridad higiénica sobre los demás aperitivos? Las quininas de primera calidad y otras sustancias amargas escogidas científicamente, a la par que los vinos generosos que sirven para su preparación.

Cuando hayáis probado todos los medicamentos contra la bronquitis tos ferina, y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos, sin obtener alivio, acudid al BRONHOL. De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

En los dos primeros días indicados, se expondrá a S. D. M. a las siete y media de la mañana, celebrándose misa rezada, y a las nueve tendrá lugar la misa solemne.

Por la tarde, a las seis, se rezará el Santo Rosario, y a continuación habrá sermón, que predicará el día 16 D. Angel García Valdivielso y el 17 D. Mariano Herreros, terminándose estos cultos con la letanía cantada, Santo Dios y Reserva.

Capuchinos.—Novena en honor de Nuestra Señora de Lourdes a las cinco de la tarde.

Cementerio de Madre de Dios.—Novena en obsequio de Santa Rita de Casia, a las cinco de la tarde.

FLORES DE MAYO San Lorenzo el Real.—A las seis de la mañana, ejercicio de las flores a María, con misa en el altar de la Divina Pastora.

Por la tarde, a las seis y media, flores de la Corte de María.

Los sábados se cantará la Salve a Nuestra Señora y los domingos empezarán estos cultos con la exposición del Santísimo Sacramento.

Predicará mañana, de las Indulgencias y condiciones para ganarlas, el Sr. Lic. D. Andrés de la Iglesia Peña, cura parroco de San Lorenzo el Real.

Carmen.—A las ocho de la noche.

Merced.—A las cinco y media de la mañana, con misa y plática, y siete de la tarde.

Esclavas.—A las cinco y media de la tarde.

Colegio de Religiosas Concepcionistas de la Enseñanza (Huerto del Rey).—A las cinco y media de la tarde.

Los días festivos habrá sermón. Hijas de María Inmaculada (Santa Clara, 60).—A las siete menos cuarto de la tarde.

Los domingos y días festivos, a las cinco. Santa Agueda.—A las siete de la tarde. Franciscanas Misioneras de María.—A las cuatro de la tarde. Colegio de Saldaña.—Por la tarde, a las cinco y media.

Boletín Oficial El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente: Ministerio de la Gobernación.—Real orden, disponiendo se exija a las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos que aún no hayan construido prisiones correccionales ó preventivas con arreglo al moderno sistema de clasificación, que incluyan en sus respectivos presupuestos los créditos necesarios.

Gobierno civil.—Anuncio relativo a la recepción definitiva de las obras de acopio para conservación durante los años 1912 y 1913, de la carretera de tercer orden de Melgar de Fernamental a Pampliega, ejecutadas por su contratista don Martín del Diego.

Audiencia.—Jurados de los partidos de Miranda, Lerma, Castrogeriz, Belorado, Aranda, Villarcayo, Burgos y Salas, para el 2.º cuatrimestre. Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Vacantes

Secretario del Ayuntamiento de Villagalijo, con 368 pesetas anuales. Termina: 30 días.

Audiencias

Señalamientos para el día 16: SALA DE LO CIVIL Pleito procedente del juzgado de Soria, entre La Compañía del Ferrocarril del Sur de España y La Sociedad del Ferrocarril de Torralba a Soria, sobre apelación de un auto; ponente, señor Garbayo; defensores, Llodios. Cadizanos y Fernández Izquierdo; procuradores, Gallardo y Martínez López; relatoría del Lic. García Valdés.

Audiencia Provincial A las diez y media. Juicio oral procedente del juzgado de Briviesca, contra Fabian Senes G-rñon, sobre hurto de reses; ponente, Sr. Gil; defensor, Lic. Almuzara; procurador, Maroto; secretaría del Lic. Monzón.

A las once. Juicio oral procedente del juzgado de Villarcayo, contra Gregorio Camero, sobre hurto; ponente, señor Pérez; defensor, Lic. Alfaro; procurador, Ruiz; secretaría del Lic. Monzón.

Registro civil Defunciones.—Petra López Martínez, de Oimos de Atapuerca, 41 años, Fernán González, 70; Genaro Tobar Izquierdo, de Tardajos, 78 años, Casa Provincial. Nacimientos.—Daniel Hernando Peña.

Nacimientos LIBRAMIENTOS PARA EL DÍA 15: D. Teófilo Huertos, D.ª Casilda Martínez de Velasco, D.ª Ignacia Felicia López, D.ª Catalina Cortazar, D. Antonio Betrán, D. Francisco Dorronsoro, don Teófilo Santos y D.ª Paula González.

Abastos En el romance verificado esta mañana en el matadero público de esta ciudad, de las reses degolladas ayer, han resultado los pesos siguientes: Carne de reses vacunas y lanaras 3.477 kilos. Idem lid. de cerda 81 Despojos de ambas clases, 422 1/2 por cuyos conceptos, incluyendo los derechos de matadero, se han recaudado 639'43 pesetas.

Reses degolladas hoy: bueyes, 13; terneras, 5; corderos, 55; y cerdos, 1.

El tiempo Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy: Barómetro: a las ocho de la mañana, 633'4; a las cuatro de la tarde, 632'0. Temperaturas: máxima sol, 18'2; máxima sombra, 12'0; mínima sombra, 4'2. Dirección del viento: a las ocho de la mañana, N. E.; a las cuatro de la tarde, N. O. Pluviómetro: Día 14, lluvia en milímetros, 8'4.

Mercados Burgos 15.—En el mercado de hoy han regido los siguientes precios: Trigo áliga a 4850 rs. los 44 kilos. Mocho a 50 rs. los 42 kilos. Rojo a 4950 rs. los 42 y 4 kilos. Cebada a 35 rs. los 32 kilos. Avena a 25 rs. los 28 kilos. Harinilla, 42 reales los 46 kilos; comidilla, 36 los 46; salvadillo, 25 los 34 y 1/2; salvado, 26 los 34 y 1/2. Muy poca entrada.

Villarcayo 14.—Entrada de trigo áliga 100 fanegas a 48 rs. una, de mocho 100 a 51, rojo a 49, centeno a 37, cebada a 33, algarrobas a 30, yerros a 40, lentejas a 66, avena a 25, garbanzos superiores a 200, idem regulares a 150, idem medianos a 100, alubias a 120, muelas a 60. Patatas a 3 rs. arroba. Aceite a 72 rs. arroba.

Vinos: blanco a 60 rs. cántara, tinto a 24, claro a 22 y vinagre a 36. Arguandinos a 90 rs. cántara. Ganados: bueyes de labor a 2.600 reales uno, novillos de tres años a 600, añojos y añojas a 800, vacas cotrales a 1.000, cerdos al destete a 80, idem de seis meses a 200, ovejas a 60, idem emparradas a 90, carneros a 80, corderos a 84; lana blanca fina a 100 arroba, idem basta a 50, idem negra fina a 90, idem basta a 46. Trigo.—Se paga a 50 rs. fanega, habiéndose efectuado la venta de 300 fanegas al detall.

Los campos buenos. Tiempo, lluvioso y frío, que no deja hacer las labores. Precios sostenidos. Vendedores pocos, más compradores. Existencias para el consumo. La feria de San Miguel poco concurrida; alguna transacción a buen precio.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA Capital social: 12.000.000 de pts. efectivas Completamente desembolsado Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 49 AÑOS DE EXISTENCIA Sub-director en Burgos y provincia Luis Gallardo, Oñainza calle de Victoria número 18, planta baja.

Ultima hora

Por teléfono Madrid.-5 4. Gaceta Extracto del número correspondiente al día de hoy: Convocando a las Cortes para el día 26 del actual.

—Decretos de Guerra, Marina y Hacienda firmados ayer. —Programa de las oposiciones a oficiales terceros del personal técnico de la subsecretaría de Gracia y Justicia.

El día en Madrid A pesar de la festividad de San Isidro, hoy hubo oficinas en todos los ministerios.

El conde de Romanones marchó por la mañana temprano al campo. La tarde está espléndida, reinando gran animación en los toros y en la Pradera.

El pleito de la Presidencia Han quedado rotas las negociaciones entre el Gobierno y los republicanos, para convencer al señor Azcárate de que aceptara la Presidencia del Congreso.

Llevaban esas negociaciones los señores Alvarez (D. Melquiades) y Pedregal, con el ministro de la Gobernación.

El señor Azcárate se muestra irreducible, por no inspirarle confianza el conde de Romanones, habiéndole molestado mucho las declaraciones que éste ha hecho sobre el asunto, relacionadas con las conferencias que celebró en París con Mr. Deschanel.

Información interesante Nos asegura persona que parece bien informada, que el Rey está decidido a que las Cortes vivan la vida legal a todo trance y que termine el caso de excepción, como ha estado ocurriendo hasta ahora.

Afirma también que se halla resuelto D. Alfonso a todo, incluso a que los republicanos ocupen el banco azul, pues sería para él la mayor gloria conseguir el cumplimiento de la Constitución.

Por eso —añade— el conde de Romanones se manifiesta tan optimista, seguro de su permanencia en el poder.

En Palacio El Rey ha recibido en audiencia al señor Argente, quien le dió gracias por su nombramiento para la subsecretaría de la presidencia; al Dr. Barajas, que agradeció asimismo la cruz del Mérito Militar que se le ha concedido, y a una comisión de la sociedad de los Amigos del Arte, que fué a invitar a D. Alfonso a la inauguración de la Exposición de pintura española de mitad del siglo XIX.

S. M. ha ofrecido asistir y enviar dos cuadros de Goya de gran valor. —Recibió también D. Alfonso a los duques de Alba y de Montellano y al marqués de Villavieja.

—Después, acompañado del conde de Maceda, fué al tiro de pichón, donde almorzó y pasa la tarde.

—La Reina Victoria, con el duque de Santo Mauro y su dama de honor, visitó la Exposición de arte decorativo en el Retiro, sion recibió por el ministro y el subsecretario de Instrucción Pública.

S. M. recorrió todas las instalaciones, de las que ha hecho grandes elogios.

La ley de jurisdicciones El Gobierno guarda gran reserva sobre el asunto de la ley de jurisdicciones.

EL CENTRO. Gran Coluquería, Plaza Mayor, número 4, (junto al Café Suizo)

Sin embargo, se dice que la fórmula de la reforma consiste en restituir...

Los gobernadores. Se dice que está preparada para la firma de S. M. una extensa combinación de gobernadores.

Un homenaje. El día 24 se descubrirá en Vélez Málaga una estatua erigida al señor Giner de los Ríos, hijo de aquella población.

Inundaciones en Vizcaya. BILBAO.—La lluvia es copiosísima. El río Nervión ha experimentado tan enorme crecida que las aguas parecen rebasar los muelles.

Las fábricas de drogas de Barandiarán y de clavos de Barbier han sufrido grandes daños.

El alcalde de San Julián de Musques ha pedido socorros, pues á causa del temporal se han inundado varias casas de obreros.

Lo mismo ha reclamado el alcalde de Galdames, quien ruega que vayan el gobernador y el director de obras, y que se haga comparecer á los propietarios de las minas, pues los lavaderos de las canteras se han desbordado, con grave peligro del vecindario.

La carretera de Santander quedó interrumpida en una extensión de más de 600 metros.

El último tren de San Sebastián estuvo detenido en Durango más de una hora, á consecuencia de los desperfectos experimentados en la vía.

Hasta ahora no hay noticia de haber ocurrido desgracias, pero se teme que haya que lamentar alguna en los pueblos cercanos.

En el camino del barrio de la Peña las aguas han alcanzado dos metros de altura y obstruido todo el barrio de Somorrostro, inundando además las escuelas públicas y las cocheras del tranvía de Durango.

De ellas intentaron salir, inútilmente, dos coches motores.

Las aguas pasaron por encima del puente de San Cristóbal.

La inundación surgió anoche, á las ocho y media.

Los boteros auxiliaron á los vecinos de la «Villa Santiago Ferrero», poniendo á salvo á varias familias que se encontraban en peligro.

También en el barrio de San Francisco sacaron á varios enfermos y ancianos.

En el Arrenal las aguas rebasaron los muelles, llegando hasta cerca del paseo.

El mar está muy embravecido, habiendo entrado de arribada forzosa varios buques.

Un incendio. BILBAO.—En el cercano pueblo de Larraherna se incendió en breves momentos el templo.

El sacristán y algunos vecinos penetraron arriesgadamente en la iglesia y tras grandes esfuerzos consiguieron localizar el fuego.

Los destrozos son muy importantes. Créese que causó el incendio involuntariamente un vecino, que durante la misa colocó una vela en el altar mayor.

Picassent dió muerte á tres mercedarios. Del suceso se tienen nuevos detalles.

Trátase de una partida que vagaba por las cercanías, teniendo amedrentados á los campesinos por los audaces robos de carros y caballerías que venía realizando.

De Aragón. ZARAGOZA.—Los obreros metalúrgicos se reunieron en Junta general, acordando persistir en la huelga.

De viaje. VIGO.—De madrugada llegaron en automóvil Lerroux para Londres, con el fin de despachar asuntos particulares.

Muerte de un prelado. VIGO.—Ha fallecido el obispo de Braga, D. Manuel Bautista de Cunha, que se hallaba en Villa de Conde, castigado por no aceptar la república portuguesa.

El general Axó. MELILLA.—Se ha verificado el entierro del general Axó, con asistencia de nutridas representaciones.

Política local. PALMA DE MALLORCA.—Por divergencias de criterio ha dimitido el comité ejecutivo del partido conservador.

En vista de las indicaciones del señor Maura, anoche, á última hora, se celebró una asamblea magna, reelegiendo á los jefes del partido.

En breve tendrá lugar un banquete monstruo, al que se propone concurrir el señor Maura.

Bolsa. Precios y cambio de hoy.

Table with 3 columns: Precios, Cambio de hoy, and items like 4 por 100 interior, 8 por 100 exterior, etc.

De la guerra. CONSTANTINOPLA.—Ha llegado el delegado del Gobierno inglés, para tratar directamente con Turquía de diferentes puntos que se relacionan con el acuerdo concertado en Inglaterra.

Conócense ya algunos detalles. Inglaterra hará un préstamo á Turquía de 13 millones de libras esterlinas, para facilitar las reformas que hayan de llevarse á cabo en Anatolia y Smirna.

Además, con el concurso de Francia, obtendrá otro préstamo de 500 millones de francos, destinados á la construcción de barcos de guerra.

Estos se encargarán á los astilleros ingleses. A cambio de esas facilidades, Inglaterra establecerá un centro comercial dentro del territorio turco, pudiendo también construir un puerto en el golfo de Bassora.

Intereses comerciales. ROMA.—Se ha constituido una sociedad de comerciantes y banqueros,

para fomentar el comercio italo-portugués. Se fundará otra, con el fin de acrecentar el comercio italo-español.

Hazañas de las sufragistas. LONDRES.—Durante la pasada noche los sufragistas han incendiado la residencia de The Hingland.

ISIDRO PLAZA. Comerciante Banquero y Cambiante de monedas. Casa fundada en el año 1855.

Anemia, debilidad, incompetencia. desparecer rápidamente con el uso del VINO TÓNICO VELASCO.

Cocinera. con buenas referencias, se necesita en la Avenida de la Isla, 7, 2.º

El San Luis. Liquidación verdad.—Precio fijo. Sigue la liquidación verdadera de todas las existencias, á precios extraordinariamente baratos.

Se arrienda. toda ó por partes la espaciosa planta baja de la casa núm. 3 de la calle de León-Calvo (antigua Fonda del Norte).

Palomina. Se vende en el Barrio de Huelgas, número 37.

Impermeables. Los más elegantes se venden, hechos y á la medida, en la sastrería de Hijos de Víctor Palacios.

Se vende. Un rodal con su arja seminuevo, para montar sobre carro para tres ó cuatro ganados. Para verlo, en el establecimiento de «La Bombilla».

Ocasión. Se vende barato un cuatriciclo DION BOUTON, dos asientos y muy poco consumo, en perfecto estado de uso. Plaza Mayor, 48, Burgos.

Cherrette. y gasnición, junto ó separado, se vende. Informes: Libertad, 5, tienda.

Glado. Se necesita uno que sepa manejar vacas de leche, con buenas referencias y práctico en el ordeño. Dirigirse á G. Mendicote ó Hijo, vaquería, Miranda de Ebro.

Infante.—Grabador y óptico. Papeles pintados para decorar habitaciones. Se acaba de recibir un nuevo y variado surtido de todas clases y precios: económicos y de lujo. Gran surtido en papel «Diaphan» para estales y vitrinas. Estuches de papel y sobres para cartas.

Se necesitan. un medio oficial y un aprendiz en la relojería de Felix Alarcia. Plaza Mayor, 9, Burgos.

Leed, labradores. ganaderos, horticultores, arrieros, apicultores, etc.; á todos los que viven en el campo ó siéntan afición por cualquiera de los ramos agrícolas.

INVENTIONUM. No olvidarlo, os conviene conocerla cuando menos; nada os costará, porque mandamos números gratis; basta escribir nombre y señas al pie de este anuncio, recortarlo y mandarlo bajo sobre sin cerrar, franqueado con un cuarto de céntimo, á la administración: Ronda San Pedro, 47.—Barcelona.

Gran sastrería. DE SUCESORES DE PANDURO. ESPOLÓN, 40. Inmenso y completo surtido de géneros del país y altas novedades inglesas para la presente estación de primavera y verano.

MODISTA. CONCEPCIÓN GARCÍA. Participa á su numerosa clientela y al público en general, que el obrador que tenía establecido en el piso 3.º, izquierda, de la casa núm. 1 de la Plaza del General Santocildes, lo ha trasladado al piso 1.º, izquierda, de la referida casa, para mayor comodidad de cuantas señoras la honren con su visita, y donde se propone seguir cumpliendo con la mayor prontitud, perfección y esmero en todos cuantos encargos se le confíen.

Atención. Per 45 pesetas, cama de hierro modelo inglés, muelle, colchón, almohada, mesilla de noche, silla y perchera «LA GRAN BRITÁNICA», Vitoria, 22 y 24, frente al cuartel de caballería y próximo al DIARIO DE BURGOS.

Importantisimo. Todos los muebles de esta casa son de sólida y esmerada construcción, por lo que garantiza sus buenos resultados.

A. Santa Olaya, oculista. Consulta de once á una. Gratis á los pobres.

Consulta de Cirugía general. DEL DR. ARANGÜENA. DEL INSTITUTO RUBIO. Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.

Consulta médico-quirúrgica. M. LOSTAU. exorujano-director del Hospital y Dispensario de S. Julián y S. Quirce.

Dependiente. Se necesita en el ramo de tejidos. Informarán Viñuela Hermanos, Cid, 2.

Laurak-Bat. Sociedad de construcción y reparación de carruajes de todas clases.

Tiempo. Se hace de una tienda de carbón y fruit, con buena parroquia. Informes: Fernan González, 75.

Buena oficial de sastrería. Hace falta en la sastrería de sucesores de Panduro. Sabiendo bien su obligación tendrá un jornal de 2 pesetas.

Gran liquidación. de 2.000 piezas de paja y 2.000 grupos ó piquetes de flores para sombreros, á peseta nna. Juan Campo, Cid, 5.

Se ofrece. de instituir 6 para dar lecciones particulares, profesora de primera enseñanza superior. Darán razón, San Cosme, núm. 25 y 27, primer piso, izquierda.

Forraje ó alfalfa. Los que deseen suministrarlo para el ganado del regimiento lanceros de Borbón, pueden hacer proposiciones, todos los días laborables, de diez á doce, en las oficinas de Mayoría.

Pérdida. Se ruega á la persona que haya encontrado una pendiente de diamantes, de niña, que se extravió hace días, le entregue en Naño Rasura, 14, segundo, donde se gratificará.

SECCIÓN GENERAL. CAJAS DE AHORROS.—Se admiten imposiciones desde una hasta cinco mil pesetas, con un interés de 3 por 100 anual, pagándose los reintegros en el acto de solicitarlos.

SECCIÓN ESPECIAL. PRÉSTAMOS GREMIALES.—A los socios del Círculo y las Corporaciones Católicas-Obreras, Sindicatos Agrícolas y Asociaciones análogas, de igual carácter católico de la archidiócesis ó provincia de Burgos, se conceden préstamos gremiales á 5 por 100 anual.

Hijo y sobrino de M. Villanueva. Espolón - Burgos. TRANSPORTES DE FUERZA HIDRO ELÉCTRICOS. MAQUINARIA ELÉCTRICA PARA TODAS LAS INDUSTRIAS.



El emperador de los vinos finos. «Ajerezado Castilla».

Vapores trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y Compañía. SERVICIO AL BRASIL-PLATA con salidas fijas para Santos, Montevideo y Buenos Aires.

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS, con salidas fijas quincenales. 27 de Abril, vapor CADIZ. 15 de Mayo, vapor INFANTA ISABEL.

Compañías Hamburguesas. PUERTO DE LA CORUÑA. Líneas de vapores correos rápidos. Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases.

LA HOJA LITERARIA. PERIÓDICO QUINCENAL. Cada número se compone de UNA NOVELA COMPLETA de los más reputados autores españoles y extranjeros.

PRECIO: 10 CÉNTIMOS. EN VENTA EN TODOS LOS KIOSCOS Y PUESTOS DE PERIÓDICOS.

La Burgalesa. Gran casa de huéspedes de Félix de la Riva y Miguel, calle de Arlabán, número 5, piso 2.º, esquina á la de Sevilla, dos pasos de la Puerta del Sol, Madrid.

NIERRO BRAVAIS. con el remedio más eficaz contra ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, etc.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos. Aprobados por el Gobierno de S. M. y declarados de Beneficencia particular por Real Orden de Gobernación de 3 de Diciembre de 1910.

SECCIÓN GENERAL. CAJAS DE AHORROS.—Se admiten imposiciones desde una hasta cinco mil pesetas, con un interés de 3 por 100 anual, pagándose los reintegros en el acto de solicitarlos.

SECCIÓN ESPECIAL. PRÉSTAMOS GREMIALES.—A los socios del Círculo y las Corporaciones Católicas-Obreras, Sindicatos Agrícolas y Asociaciones análogas, de igual carácter católico de la archidiócesis ó provincia de Burgos, se conceden préstamos gremiales á 5 por 100 anual.

El emperador de los vinos finos. «Ajerezado Castilla».

Vapores trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y Compañía. SERVICIO AL BRASIL-PLATA con salidas fijas para Santos, Montevideo y Buenos Aires.

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS, con salidas fijas quincenales. 27 de Abril, vapor CADIZ. 15 de Mayo, vapor INFANTA ISABEL.

Compañías Hamburguesas. PUERTO DE LA CORUÑA. Líneas de vapores correos rápidos. Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases.

LA HOJA LITERARIA. PERIÓDICO QUINCENAL. Cada número se compone de UNA NOVELA COMPLETA de los más reputados autores españoles y extranjeros.

PRECIO: 10 CÉNTIMOS. EN VENTA EN TODOS LOS KIOSCOS Y PUESTOS DE PERIÓDICOS.

LA HOJA LITERARIA. PERIÓDICO QUINCENAL. Cada número se compone de UNA NOVELA COMPLETA de los más reputados autores españoles y extranjeros.

PRECIO: 10 CÉNTIMOS. EN VENTA EN TODOS LOS KIOSCOS Y PUESTOS DE PERIÓDICOS.

PRECIO: 10 CÉNTIMOS. EN VENTA EN TODOS LOS KIOSCOS Y PUESTOS DE PERIÓDICOS.

PRECIO: 10 CÉNTIMOS. EN VENTA EN TODOS LOS KIOSCOS Y PUESTOS DE PERIÓDICOS.

